

## **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO CON RELACIÓN AL PREMIO NOBEL DE LA PAZ CONCEDIDO AL PACIFISTA CHINO LIU XIAOBO, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:**

### **CONSIDERACIONES**

El gobierno de la República Popular China mantiene encarcelado al escritor Liu Xiaobo bajo el cargo de “subversión del poder del Estado”. Él está incomunicado y purga una pena de once años en las mazmorras de Jinzhou que quedan en la provincia de Liaoning.

En un ejercicio que violó la propia Constitución de la República Popular China cuya letra asegura que los ciudadanos de la República Popular disfrutan de libertad de expresión, prensa, reunión, asociación, manifestación, entre otros, las autoridades criminalizaron el activismo pacífico a favor de la libertad política y el respeto a los derechos humanos que es profesado por Liu Xiaobo, y sin miramientos lo hicieron prisionero desde el 8 de diciembre de 2008.

Liu Xiaobo ya había sido arbitrariamente encarcelado por su participación pacífica en el movimiento democrático de la plaza de Tiananmen y fue recluido en prisión año y medio, sin juicio y sin ser condenado. Aquello fue el inicio de una implacable persecución y represión política: se le excluyó de su cátedra universitaria y durante tres años, entre 1996 y 1999, se le impusieron trabajos forzados en un “centro de reeducación”.

La última prisión impuesta a Liu Xiaobo fue la respuesta gubernamental a la “Carta 08” que aboga por la modernización política de China. De manera pacífica aquella carta —firmada originalmente por 300 intelectuales y artistas chinos y que hoy registra decenas de miles de suscriptores— reclama libertad política, respeto a los derechos humanos y la separación de poderes. Entre sus demandas está liberar a todos los presos por razón de conciencia, colocar el sistema jurídico sobre los partidos, liberar a las Fuerzas Armadas del control del Partido Comunista y obligar a la policía a ser políticamente neutral. Pide la abolición del sistema de educación y resocialización en campos de trabajo y prohibir las detenciones arbitrarias, así como las comparecencias, interrogatorios y castigos que no respeten la ley.

Como antes lo hicieran Mahatma Gandhi y Nelson Mandela, Liu Xiaobo ha recurrido a la manifestación pacífica de sus ideales. Y también como les ocurriera a Gandhi y a Mandela, este hombre de grandes valores y congruencia está sufriendo la prisión injusta.

Así pues, al celebrar a Liu Xiabo por habersele otorgado merecidamente el premio Nobel de la paz, el Senado de la República debe sumarse a las millones de voces que en todo el planeta exigen en el ánimo del respeto a los derechos humanos, la libertad de Liu Xiaobo. Debemos sumar nuestra voz a la de otros premios Nobel de la paz como el Dalai Lama y Vaclav Havel que han expresado su apoyo a Liu Xiaobo, para que sea excarcelado, junto con otros prisioneros de conciencia que languidecen en las cárceles chinas como Guo Quan, condenado a 10 años en octubre de 2009, Tan Zuoren, a 5 años en febrero de 2010 y Hu Jia, a tres años y medio en abril de 2008.

En mérito de lo aquí planteado, someto a la consideración de esta Soberanía para su urgente resolución el siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**Primero.** El Senado de la República felicita calurosamente a Liu Xiaobo, pacifista, defensor de los derechos humanos y la libertad, por haberle sido merecidamente galardonado con el Premio Nobel de la Paz 2010.

**Segundo.** El Senado de la República se suma a las voces de millones en todo el mundo que demandan la inmediata libertad del preso de conciencia Liu Xiaobo y se dirige con respeto al gobierno de la República Popular China para solicitar su excarcelamiento.

**Tercero.** Se exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal para que genere un pronunciamiento similar al del Senado de la República.

Dado en el salón de sesiones del Senado de la República el a 12 de octubre de 2010.

**René Arce Círigo**

**Senador del a República**